



Ajuntament
de Salou

Unitat / Departament Unitat Cultura AGALO		
Codi de verificació  4F5S010S3V41393Y00D6		
Codi de document CUL11I0LI	Núm. d'expedient 4212/2017	09-08-17 10:13

4F5S010S3V4
1393Y00D6

Interessat de l'expedient
AJUNTAMENT DE SALOU REGIDORIA DE CULTURA I FESTES
Localització de l'activitat

Assumpte
Anuncio convocatòria de las bases de la XVI edición de los premios 30 de octubre. - XVI PREMIS 30 D'OCTUBRE A LA CREATIVITAT INFANTIL I JUVENIL - SALOU 2017

Ajuntament de Salou: Document signat electrònicament. Pot consultar la seva autenticitat a <http://www.salou.cat/validacio> amb el codi: Ajuntament de Salou. Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en <http://www.salou.cat/validacio> con el código:

Ayuntamiento de Salou

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Salou, en sesión ordinaria de fecha 03 de Agosto de 2017, adoptó el acuerdo de aprobación de la convocatoria de las bases de la XVI edición de los premios 30 de octubre a la creatividad infantil y juvenil.

Las bases de la XVI edición de los Premios 30 de Octubre han sido elaboradas por la Concejalía de Cultura.

Los destinatarios/participantes en estos premios son todos los niños y niñas a partir de los 6 años (que hayan cursado el presente curso 2016-2017 1r curso de primaria) hasta los 21 años y que quieran participar en cualquiera de las siguientes modalidades: artes plásticas, fotografía, audiovisuales y literatura.

Los requisitos que tienen que cumplir los destinatarios/participantes es que tienen que ser niños, niñas y jóvenes en edad escolar hasta los 21 años que estén escolarizados en los centros escolares de Salou o estén empadronados en el municipio.

Los trabajos/obras presentados tienen que cumplir las características especificadas en las bases para cada una de las modalidades.

Se establecen unas categorías de selección, en función del curso que se esté cursando durante la participación en los premios:

Categoría A	Ciclo inicial (1º y 2º de primaria)
Categoría B	Ciclo medio (3º y 4º de primaria)
Categoría C	Ciclo superior (5º y 6º de primaria)
Categoría D	1º y 2º d' ESO (educación secundaria obligatoria)
Categoría E	3º y 4º d' ESO (educación secundaria obligatoria)
Categoría F	1º y 2º de Bachillerato y Ciclos Formativos



Ajuntament
de Salou

Unitat / Departament Unitat Cultura AGALO		
Codi de verificació  4F5S010S3V41393Y00D6		
Codi de document CUL11I0LI	Núm. d'expedient 4212/2017	09-08-17 10:13

Los participantes podrán presentar los trabajos/obras en la Concejalía de Cultura dentro del período establecido. La fecha límite de presentación de solicitudes serán transcurridos 20 días des de la última publicación en el diario oficial.

Para la deliberación de los trabajos/obras premiadas se constituye un jurado que está formado para personas competentes en el mundo de la fotografía, de las artes plásticas y artísticas, de las letras y de los audiovisuales.

Se han establecido tres premios por modalidad y categoría de selección. Los premios con dotación económica son los de las categorías E y F.

Categoría E: Los premios estarán dotados en cada una de las modalidades artes plásticas, audiovisuales, fotografía y literatura, con 300€ para el primer premio, 200€ para el segundo premio y 150€ para el tercer premio.

Categoría F: Los premios estarán dotados en cada una de las modalidades artes plásticas, audiovisuales, fotografía y literatura, con 400€ para el primer premio, 300€ para el segundo premio y 200€ para el tercer premio.

En el caso de las dotaciones económicas, se emitirá un talón bancario a nombre del ganador o bien si el ganador es menor de edad, el talón irá a nombre de un mayor de edad que actué como su representante legal.

El resto de categorías tienen premio en especie: bicicletas, lotes de cuentos y colores, patines, auriculares, libro electrónicos y altavoces.

Se puede considerar un premio desierto si las obras presentadas no reúnen las características adecuadas o los meritos suficientes y el jurado lo cree oportuno. Así como a criterio del jurado, se puede otorgar un número variable de premios inferiores o de menciones especiales, sin dotación económica.

La entrega y comunicación de los premios tiene lugar en un único acto público en el Teatro Auditorio de Salou el jueves día 26 de octubre de 2017 a las 17.30 horas todas las modalidades y las categorías (A,B,C,D,E y F).

Se destina para la concesión de estos premios la cantidad de 5.920,00€ consignada en el presupuesto municipal del año 2017, en la partida 16 334 48906 con número de operación: 220170021425.



Ajuntament
de Salou

<i>Unitat / Departament</i> Unitat Cultura AGALO		
<i>Codi de verificació</i>  4F5S010S3V41393Y00D6		
<i>Codi de document</i> CUL11I0LI	<i>Núm. d'expedient</i> 4212/2017	09-08-17 10:13

La resolució pone fin a la vía administrativa y se puede interponer con carácter potestativo un recurso de reposición en el plazo de un mes a contar des del día siguiente de recibir la notificación delante del órgano que lo ha dictado. Igualmente, se puede interponer recurso contencioso administrativo delante el juzgado Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de recibir esta notificación, de acuerdo con lo que establece el artículo 8 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

4F5S010S3V4
1393Y00D6

Ajuntament de Salou: Document signat electrònicament. Pot consultar la seva autenticitat a <http://www.salou.cat/validacio> amb el codi: 4F5S010S3V41393Y00D6. Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en <http://www.salou.cat/validacio> con el código: